BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DE LA COMARCA DEL BAJO MARTIN CELEBRADA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. ANTONIO DEL RIO MACIPE,

CONSEJEROS:

- D. CÉSAR RAFAEL PAMPLONA GIL.
- D. TOMÁS JOSÉ SIERRA MESEGUER.
- D. JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL.
- D. JOSÉ LUÍS TERREU MARQUÉS.
- D. PEDRO JOAQUÍN LAFAJA SESÉ.
- DÑA. MARÍA ÁNGELES FERRER LASALA.
- D. ÁNGEL DANIEL TOMÁS TOMÁS.
- D. JOSÉ MIGUEL ESTERUELAS LIZANO.
- D. ALFONSO MANUEL PÉREZ ORNAQUE.

EXCUSA:

- D. MARIANO ABAD PASTOR.
- D. PEDRO BELLO MARTÍNEZ.
- D. JOSÉ ÁNGEL ESTEBAN CASO.
- DÑA. MARÍA DEL CARMEN BALFAGÓN PLANO.
- D. ALFREDO BIELSA CLEMENTE.
- D. JESÚS GÁLVEZ ARTO.
- DÑA. ISABEL ARNAS ANDREU.
- D. JUAN CARLOS RUZOLA CEBRIÁN.
- D. ADOLFO TESÁN BIELSA.

SECRETARIA:

DÑA. MARÍA LOZANO RAMÓN.

En la sede de la Comarca del Bajo Martín en Híjar, provincia de Teruel, a dieciocho de agosto de 2014, se reunieron en primera convocatoria al objeto de celebrar la correspondiente sesión los sres. arriba indicados, bajo la presidencia de D. Antonio del Río Macipe y asistidos de la secretaria de la Comarca, Dña. María Lozano Ramón, que da fe y certifica.

Abierta la sesión por el presidente siendo las doce horas y treinta minutos una vez comprobada la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada. Disculpa la asistencia de los sres. consejeros que se relacionan, por motivos personales.

A continuación se procede a conocer los siguientes asuntos:

1°.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE MODIFICACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE AGUA EN EL EMBALSE CUEVA FORADADA DE LA COMARCA DEL BAJO MARTIN. ADJUDICACIÓN.

El sr. presidente introduce el asunto. Da cuenta de los reunidos en el expediente. En la última sesión de este Consejo Comarcal de 12 de agosto de 2014, se aprueba la propuesta formulada por la unidad técnica a la vista de la apertura de las proposiciones, requiriendo a la oferta más ventajosa, MANTENIMIENTOS HIDROMECÁNICOS S.L., la presentación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación en los términos a que se refiere la cláusula 3.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Verificada por la unidad técnica la documentación presentada en tiempo y forma.

A la vista de lo practicado y de los documentos obrantes. Habida cuenta del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Públicos y Régimen Interior. El Consejo Comarcal previa deliberación, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

Primero.- Entender presentada en forma y plazo por MANTENIMIENTOS HIDROMECÁNICOS S.L. la documentación justificativa previa a la adjudicación en los términos a que se refiere la cláusula 3.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Segundo.- Declarar válida la contratación celebrada y adjudicar el contrato a MANTENIMIENTOS HIDROMECÁNICOS S.L. por el precio total de 126.800,00 € IVA excluido con cargo a la partida presupuestaria 920 6290000 de acuerdo con su oferta presentada y en todo caso de conformidad con el Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas. Todo ello por ser la oferta que ha tenido mayor valoración en el procedimiento.

Tercero.- Notificar este acuerdo al adjudicatario del contrato para su conocimiento y a los efectos oportunos, así como al resto de participantes en el procedimiento.

Cuarto.- Dar publicidad de la adjudicación del contrato mediante inserción de anuncio en el Perfil de Contratante y en el Tabón de Anuncios de la Comarca.

Quinto.- Citar al adjudicatario para la formalización del contrato que tendrá lugar en la sede de la Comarca del Bajo Martín no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que reciba la notificación de la adjudicación. De la formalización del contrato se dará publicidad según lo dispuesto en el artículo 154 TRLCSP.

Sexto.- Formalizado el contrato se ejecutará en la forma y plazo establecidos.

2°.- ASUNTOS DE URGENCIA.

3°.- INFORMES DE PRESIDENCIA.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el sr. presidente dio por terminada la sesión siendo las trece horas y veinte minutos, levantándose la presente acta de lo que yo, la secretaria, certifico.

 $V^{o}B$

EL PRESIDENTA

Fdo.: D. Antonio Del Río Macipe.

LA SECRETARIA.

Fdo.: Da. María-Lozano Ramón.